

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 152 Miércoles 10 de agosto de 2011

Pág. 30704

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28658 CONSTRUCCIONES GANUZA NAPAL, S.L.

En el procedimiento de ejecución núm. 44/11 del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra, se ha dictado Decreto de 20 de julio de 2011, por el que se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Ganuza Napal, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 34.367,11, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 20 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110059570-1